

**1**

Paso

### REQUISITOS PARA INICIAR PROYECTO DE CARRERA

- Haber aprobado como mínimo, el 85% del pénsum de estudios.
- Estar solvente en la realización de todos sus pagos.
- Estar solvente en la entrega de todos sus documentos.

**2**

Paso

### DOCUMENTOS PARA AUTORIZACION DE TEMA

- Certificación de cursos aprobados (solicitar en secretaría). **Q. 125.00**
- Constancia de solvencia financiera (solicitar en secretaría). **Q. 25.00**
- Constancia de solvencia académica (solicitar en secretaría). **Q. 25.00**

**3**

Paso

### TRAMITE PARA AUTORIZACION DE TEMA EN DIRECCION

- Los tres documentos del Paso 2.
- Recibos de los pagos de: Asesoría de nombre de proyecto de carrera, inscripción al proyecto de carrera y primera mensualidad.
- Tres propuestas de proyecto de carrera en el formato oficial.

**4**

Paso

### CUANDO UN ASESOR LE SEA ASIGNADO

- El le ayudará con la asesoría necesaria para su proyecto de carrera.
- Al concluir el informe final recibirá el dictamen del asesor.
- Con el dictamen favorable del asesor, se le asignará un revisor.

**5**

Paso

### CUANDO UN REVISOR LE SEA ASIGNADO

- Con el dictamen favorable del revisor, su informe final será enviado a la Sede Central.
- Cuando la Sede Central lo apruebe, podrá solicitar su examen público.
- Al aprobar el examen público, el proceso habrá concluido.